

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Entre la Escuela de Bellas Artes de Trujillo y la Fundación Gerardo Chávez –
Museo de Arte Moderno de Trujillo

La Escuela Superior de Formación Artística Pública “Macedonio de la Torre” - Trujillo, con domicilio institucional en Av. Húsares de Junín N°1090 – Urb. La Merced, representada por su Director General Lic. Víctor Humberto Montenegro Burga, identificado con DNI N°17875142, en adelante LA ESFAP “MACEDONIO DE LA TORRE”

Y la Fundación Gerardo Chávez, administradora del Museo de Arte Moderno de Trujillo (MAM), con domicilio en Prolongación Federico Villarreal Mz. W Lote 2 Semi Rústica El Bosque, representada por Gerardo Amador Chávez Maza, identificado(a) con DNI N° 46294004, en adelante MUSEO DE ARTE MODERNO. Ambas instituciones acuerdan suscribir el presente Convenio, con el propósito de promover la cooperación académica, cultural y formativa, de acuerdo con las cláusulas siguientes:

I. PRESENTACIÓN

La Escuela de Bellas Artes de Trujillo y la Fundación Gerardo Chávez, en el marco de sus objetivos de promoción del arte, la educación y la cultura, acuerdan establecer un convenio de cooperación interinstitucional orientado a fortalecer la formación artística y profesional del estudiantado, así como a generar intercambios culturales, pedagógicos y museales sostenidos entre ambas instituciones.

Este convenio se enmarca en las actividades de reapertura del Museo de Arte Moderno de Trujillo (MAMT) y busca consolidar un vínculo permanente de colaboración académica, artística y comunitaria.

II. COMPROMISOS INSTITUCIONALES

1. Difusión y promoción cultural

- La Escuela de Bellas Artes podrá difundir la reapertura del Museo de Arte Moderno de Trujillo a través de su valla electrónica institucional y la colocación de un banner en su fachada principal.
- La Fundación Gerardo Chávez se compromete a incluir a la Escuela de Bellas Artes en sus estrategias de comunicación, como institución aliada en el proceso de reapertura y proyección educativa del museo.

2. Actividades académicas y artísticas conjuntas

- Se promoverá la realización de exposiciones estudiantiles en el Taller del Maestro Gerardo Chávez, como espacio de visibilización y aprendizaje.
- La Fundación brindará la posibilidad de organizar un conversatorio o jornada magistral sobre la obra y el pensamiento del Maestro Gerardo Chávez dirigido a toda la comunidad universitaria.
- Ambas instituciones coordinarán talleres, laboratorios, seminarios y residencias artísticas que complementen la formación académica de los estudiantes.

3. Prácticas preprofesionales y pasantías formativas

- El Museo de Arte Moderno de Trujillo (MAMT) funcionará como un espacio de formación práctica y profesionalización dentro del programa “Escuela de

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Entre la Escuela de Bellas Artes de Trujillo y la Fundación Gerardo Chávez – Museo de Arte Moderno de Trujillo

Mediadores”, dirigido a estudiantes de todas las especialidades de la Escuela Superior de Formación Artística Pública “Macedonio de La Torre” Bellas Artes - Trujillo (Artes Plásticas, Artes Visuales y Educación Artística).

- Los ejes de formación incluyen: historia del arte, conservación, arqueología, archivo, ecología, prácticas sustentables y mediación cultural.

4. Acceso institucional y beneficios

- Los estudiantes matriculados y docentes de la Escuela de Bellas Artes tendrán acceso al MAMT con una tarifa simbólica de S/ 5.00. (Este beneficio no aplica al Museo del Juguete ni al Museo Café Bar.)
- Se promoverá su participación en inauguraciones, visitas especializadas y convocatorias organizadas por la Fundación Gerardo Chávez.

III. ESCUELA DE MEDIACIÓN EXPANDIDA

Modalidad: Teórico-práctica, con sesiones de campo y acompañamiento individual.

Dirigido a: Estudiantes de la Escuela de Bellas Artes de Trujillo como actividad extracurricular, práctica profesionalizante o residencia de investigación.

Enfoques:

- Interdisciplinario: Cruce entre arte, historia, ecología, patrimonio, agroecología y educación.
- Ambiental y comunitario: La mediación como práctica de cuidado, escucha y sensibilización en el entorno museal.
- Sensorial y situado: Aprendizaje desde el cuerpo, la memoria, el territorio y la experiencia directa.
- Ancestral y contemporáneo: Diálogo entre saberes precolombinos, arte moderno y prácticas experimentales.

IV. PROGRAMA FORMATIVO

El programa está organizado en seis módulos que amplían la formación curricular de la Escuela de Bellas Artes, alineados con el enfoque curatorial de la reapertura del Museo.

Módulo 1. Fundamentos de la Mediación Expandida

Módulo 2. Lectura de Obras, Objetos y Entornos

Módulo 3. Historia del Arte y Memorias Locales

Módulo 4. Talleres de Mediación Experimental

Módulo 5. Mediación Territorial y Prácticas Situadas

Módulo 6. Archivo Vivo y Memoria Digital

V. CERTIFICACIÓN

- El Museo de Arte Moderno de Trujillo emitirá certificados oficiales a los participantes que culminen satisfactoriamente el programa.
- Se fomentará la articulación con tesis, prácticas y voluntariados.

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Entre la Escuela de Bellas Artes de Trujillo y la Fundación Gerardo Chávez –
Museo de Arte Moderno de Trujillo

- Los proyectos finales podrán presentarse en una exposición pública organizada por el Museo y la Escuela.

VI. RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

Para la coordinación, seguimiento y ejecución de las actividades previstas, cada institución designará un responsable:

- **Por LA ESCUELA:** Coordinador(a) Académico o quien haga sus veces.
- **Por LA FUNDACIÓN:** Coordinador(a) del Programa de Mediación o del Museo.

Ambos responsables establecerán cronogramas, listas de participantes, requerimientos logísticos y documentación necesaria para la implementación de las actividades.

VII. VIGENCIA

El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá vigente durante 02 años contados a partir de su firma, pudiendo renovarse mediante acuerdo escrito entre ambas instituciones.

VIII. FIRMA

En señal de conformidad, se firma el presente convenio en dos (02) ejemplares de igual valor, en la ciudad de Trujillo, a los 10 días del mes de noviembre del año 2025.

ESFAP MACEDONIO DE LA TORRE

Nombre: Víctor H. Montenegro Burga

Cargo: Director General



[Signature]
Sr. Víctor H. Montenegro Burga
Director General
ESFAP "Macedonio de la Torre"

MUSEO DE ARTE MODERNO - TRUJILLO

Nombre: Gerardo A. Chávez Maza

Cargo: Representante Legal

Firma: *[Signature]*